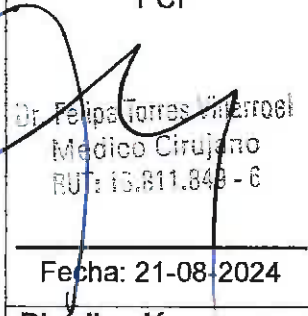
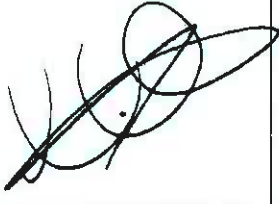

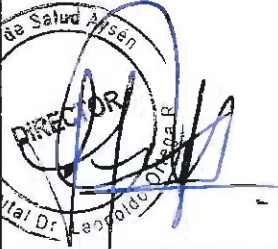

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Programa Control de IAAS Agosto 2024 – Diciembre 2024	CÓDIGO IAAS 2024
	Página 1 de 21	Vigencia 5 meses

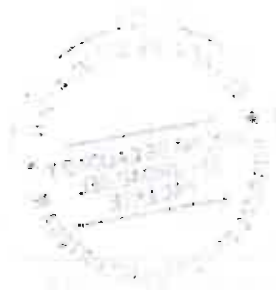
Programa de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a Atención en Salud Agosto 2024 – Diciembre 2024


Elaboración	Revisión	Visación	Aprobación
Dr. Felipe Torres Villarreal Médico encargado PCI  Dr. Felipe Torres Villarreal Médico Cirujano RUT: 13.811.848 - 6 Fecha: 21-08-2024	EU Catalina del Rio Retamales Enfermera PCI  Fecha: 23-08-2024	Mat. Alyn Quiroz Vásquez Encargada de Calidad  SERVICIO DE SALUD AISEN OFICINA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. Fecha: 26-08-2024	Mat. Lorena Guerrero Avenidaño Directora  SERVICIO DE SALUD AISEN DIRECTOR HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. Fecha: 27-08-2024
Distribución	O.C.S.P, IAAS.		

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO IAAS 2024
	Programa Control de IAAS Agosto 2024 – Diciembre 2024	Vigencia 5 meses
Página 2 de 21		

Índice

Título	Página
Resolución	3
Introducción	4
Objetivos	4-7
Responsables	7-8
Alcance	8
Excepciones	8
Terminología	8-9
Actividades	9-20
Bibliografía	20-21
Control de cambios	21
Anexos	21




	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Programa Control de IAAS Agosto 2024 – Diciembre 2024	CÓDIGO IAAS 2024
	Página 3 de 21	Vigencia 5 meses

1. INTRODUCCIÓN

El Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico es un hospital comunitario, de baja complejidad, comprometido con la calidad y seguridad de la atención de salud a sus usuarios(as), de acuerdo a las orientaciones establecidas en las Leyes de la Reforma de Salud 2005, dentro de la cual, la prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) forma una parte importante de nuestro quehacer.

Para tales fines, este establecimiento se adscribe al cumplimiento de la Norma técnica N° 225 sobre programas de prevención y control de las infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) del año 2022, que busca dar una base organizacional a los esfuerzos de los establecimientos de salud para asegurar prestaciones de calidad a los usuarios.

Es en este contexto que se ha desarrollado el Programa de Control de Infecciones (PCI) de nuestro establecimiento, el cual plantea año a año objetivos, metas y actividades en pro del mejoramiento continuo de nuestra atención. Siguiendo la normativa señalada, dicho programa depende del nivel técnico asistencial más alto de la organización, vale decir, el encargado de coordinación clínica y cuenta con un grupo de encargados titulares y subrogantes, compuesto por médico, enfermera y tecnólogo médico, cuyas funciones y responsabilidades están establecidas en la Resolución exenta N° 225

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO IAAS 2024
	Programa Control de IAAS Agosto 2024 -- Diciembre 2024	Vigencia 5 meses
Página 4 de 21		

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Contribuir a la mejora continua de la calidad de la atención conforme a los requisitos establecidos en la norma técnica 225, a fin de prevenir y controlar los eventos infecciosos asociados a la atención en salud, con acción directa en la prevención de IAAS:


- De los pacientes
- Del personal de salud
- Visita y acompañantes de usuarios.

2.2 Objetivos Específicos

De acuerdo a las tasas de IAAS de los últimos años, y tomando como referencia las tasas nacionales de acuerdo al Circular C37 n°06 del 8 de mayo de 2024, se establecen los directrices posterior a su publicación estableciendo normativa de programa para periodo de Agosto 2024 – Diciembre 2024.

2.2.1 Organización:


- a. Programa de control de infecciones asociadas a atención en salud.
 - I. Objetivo informar diagnóstico de situación local en HLOR de vigilancia obligatoria del PCI a dirección, jefaturas de servicios y jefaturas de programas.
 - i. Meta: Toma de conocimiento trimestral del 100% de vigilancia obligatoria de PCI respecto a situación local en HLOR a dirección, jefaturas de servicios y jefaturas de programas.
 - II. Objetivo capacitación continua de encargados de PCI y funcionarios de HLOR.
 - i. Meta: Capacitación vigente de encargados de PCI, funcionarios nuevos y antiguos, profesionales funcionarios nuevos y antiguos de HLOR según norma N°225 en al menos un 80%
 - III. Objetivo evaluar programa de control y prevención de infecciones asociadas a atención en salud del Hospital Leopoldo Ortega Rodríguez.

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Programa Control de IAAS Agosto 2024 – Diciembre 2024	CÓDIGO IAAS 2024
	Página 5 de 21	Vigencia 5 meses

- i. Meta: Alcanzar el 100% de vigilancia y notificación obligatoria de infecciones establecidas en programa.

2.2.2 Infecciones endémicas

- a. Endometritis puerperal asociado a parto vaginal.
 - I. Objetivo mantener tasa de endometritis puerperal asociadas a parto vaginal dentro del estándar nacional y local.
 - i. Meta 0.2%.
- b. Endometritis puerperal asociado a cesárea sin trabajo de parto.
 - I. Objetivo: mantener tasa de endometritis puerperal asociada a cesárea sin trabajo de parto dentro de estándar nacional y local.
 - i. Meta: 0.1%
- c. Endometritis puerperal asociado a cesárea con trabajo de parto
 - I. Objetivo: mantener tasa de endometritis puerperal asociada a cesárea con trabajo de parto dentro del estándar nacional y local.
 - i. Meta: 0.4%
- d. Infección urinaria asociada a catéter urinario permanente en servicio de hospitalizados médico-quirúrgico.
 - I. Objetivo: Mantener tasa de infección urinaria asociada a catéter urinario permanente en servicio de hospitalizados médico-quirúrgico dentro del estándar nacional y local.
 - i. Meta: 3.6%.
- e. Infección respiratoria aguda viral (IRAV) del lactante
 - I. Objetivo: Mantener tasa de infección respiratoria aguda viral del lactante dentro del estándar nacional y local.
 - i. Meta: 1.4%
- f. Infección respiratoria aguda viral (IRAV) por SARS-COV2 del adulto
 - I. Objetivo: mantener la tasa de IRAV por SARS-COV2 del adulto dentro del estándar nacional y local.
 - i. Meta: 0.8%

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO IAAS 2024
	Programa Control de IAAS Agosto 2024 – Diciembre 2024	Vigencia 5 meses
Página 6 de 21		

- g. Infección respiratoria aguda viral (IRAV) por SARS-COV2 pediátrico
 - I. Objetivo: mantener tasa de IRAV por SARS-COV2 pediátrico dentro del estándar nacional y local.
 - i. Meta: 0.2%

- h. Síndrome diarreico agudo (infecciones intestinales) del lactante
 - I. Objetivo: mantener tasa de síndrome diarreico agudo (infecciones intestinales) del lactante dentro del estándar nacional y local.
 - i. Meta: 0.7%

- i. Síndrome diarreico agudo del adulto por Clostridium Difficile
 - I. Objetivo: mantener tasa referencial de síndrome diarreico agudo del adulto por Clostridium Difficile dentro del estándar nacional y local.
 - i. Meta: 0.4%


2.2.3 Infecciones epidémicas

- a. Estudiar todos los casos iguales o mayores a 2 neonatos o lactantes con nexo epidemiológico relacionado al servicio de hospitalizados que cursen con síndrome diarreico agudo simultáneo durante el transcurso de 7 días.
 - i. Meta: identificación del 100% brotes.

- b. Estudiar todos los casos iguales o mayores a 2 neonatos o lactantes con nexo epidemiológico relacionado al servicio de hospitalizados que cursen con infección respiratoria aguda simultánea durante el transcurso de 7 días.
 - i. Meta: identificación del 100% brotes.

- c. Definición de caso sospechoso de clostridium difficile en el servicio de hospitalizados de H.LOR.
 - i. Meta: Protocolo de infección por clostridium difficile vigente.

- d. Identificación de casos sospechosos de infección por clostridium difficile dentro de las primeras 48hrs de iniciado cuadro diarreico agudo en servicio de hospitalizados.
 - i. Meta: Inicio del 100% de estudio de casos confirmados para clostridium difficile dentro de las primeras 48hrs.

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Programa Control de IAAS Agosto 2024 – Diciembre 2024	CÓDIGO IAAS 2024
		Vigencia 5 meses
Página 7 de 21		


- e. Notificación de la susceptibilidad de los cultivos de infecciones producidas por enterobacterias BLEE (+), Staphylococcus metilino resistente y enterococcus resistentes a vancomicina.
 - i. Meta: Notificación del 100% de los casos a médico tratante o turno.
- f. Identificar los casos de neumonía asociada atención en salud dentro del HLOR.
 - i. Meta: identificación del 100% de los casos.

2.2.4 Cumplimiento de prácticas preventivas

- a. Supervisión de prácticas de prevención en HLOR respecto a lavado de manos, uso de EPP, métodos de aislamiento, accidentes cortopunzantes y uso de antisépticos y desinfectantes.
 - i. Meta: Cumplimiento del 90% de las adecuadas prácticas de prevención en la atención clínica.
- b. Supervisión de procedimientos invasivos por oportunidad en la atención clínica en HLOR relacionadas con instalación y retiro de catéter urinario.
 - i. Meta: Cumplimiento del 100% del seguimiento del protocolo local de instalación y retiro de catéter urinario por oportunidad.

3. RESPONSABLES

- **Dirección:** Aprobación, difusión y cumplimiento de programa, participación de reuniones anuales y trimestrales.
- **Subdirección médica:** Dirección técnica de programa de control de infecciones asociadas a atención en salud, participación de reuniones trimestrales, autorización de estadística SICARS y cumplimiento de programa.
- **Médico encargado:** Elaboración de programa anual, revisión de estadística SICARS, preparación de reuniones bimensuales,


	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Programa Control de IAAS Agosto 2024 – Diciembre 2024	CÓDIGO IAAS 2024
	Página 8 de 21	Vigencia 5 meses

trimestrales y anuales, supervisión de prácticas de prevención, elaboración de planes de mejora y cumplimiento de programa.

- **Enfermera encargada de IAAS:** inducción de programa IAAS a personal nuevo HLOR, revisión y difusión de protocolos IAAS, seguimiento de indicadores, elaboración de planes de mejora, participación de reuniones bimensuales, trimestrales y anuales, elaboración y registro de estadística SICARS y cumplimiento de prácticas de prevención.
- **Profesionales con capacitación en IAAS:** supervisión de prácticas preventivas según programa.
- **Tecnólogo Médico encargado:** Elaboración informe trimestral de susceptibilidad de cultivos, seguimiento de indicadores de microbiología, notificación inmediata de susceptibilidad a microorganismos ARAISP a estamento médico, elaboración de planes de mejora, inducción de programa IAAS a personal nuevo HLOR, participación de reuniones bimensuales, trimestrales y anuales, supervisión de prácticas de prevención y cumplimiento de programa.

4. ALCANCE

El programa está dirigido a las actividades realizadas por los encargados del programa de prevención y control de infecciones asociadas a atención en salud (PCI) bajo la dirección técnica de subdirección médica del Hospital Leopoldo Ortega Rodríguez. La aplicación del programa debe ser realizada por todos los profesionales funcionarios, funcionarios, reemplazos, suplencias, prestaciones ofrecidas por compras de servicio y honorarios que mantengan atención clínica de usuarios del Hospital Leopoldo Ortega Rodríguez. Sin embargo, para lograr el cumplimiento de las metas propuestas se requiere necesariamente del compromiso y participación activa de dirección, jefes de servicios, encargados de programas y unidades de apoyos. Su difusión se deberá realizar en todas las unidades donde se realicen prestaciones relacionadas a la atención clínica.


	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO IAAS 2024
	Programa Control de IAAS Agosto 2024 -- Diciembre 2024	Vigencia 5 meses
Página 9 de 21		

5. EXCEPCIONES

No aplica.

6. TERMINOLOGÍA

- a. **Infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS):** Infecciones que ocurren durante la permanencia o concurrencia de un paciente al hospital y que no estaban presentes ni se encontraban en su estado de incubación al ingreso. Considera infecciones que afectan al personal de salud como producto de su relación con el trabajo con pacientes.
- b. **Infecciones endógenas:** Son aquellas causadas por microorganismos que forman parte de la flora del huésped.
- c. **Infecciones exógenas:** Son aquellas causadas por microorganismos de fuentes animadas o inanimadas del hospital.
- d. **Flora comensal:** está constituida por:
 - i. **Flora residente:** Son los microorganismos que aparecen desde el momento del nacimiento del individuo y los cuales se instalan en el organismo a lo largo de toda la vida.
 - ii. **Flora temporal o transitoria:** Microorganismos que forman parte de la flora por un período transitorio.
- e. **Colonización:** Es la presencia y multiplicación de microorganismos potencialmente patógenos en sitios del cuerpo, sin respuesta clínica (síntomas y signos) ni inmunológica.
- f. **Infección:** Es la presencia y multiplicación de microorganismos en sitios del cuerpo, con respuesta clínica, es decir síntomas y signos de una enfermedad infecciosa, y respuesta inmunológica.
- g. **Portación:** Es un estado de colonización por un microorganismo patógeno, en un individuo sano, resultante de una enfermedad infecciosa clínica o subclínica.
- h. **HLOR:** Hospital Leopoldo Ortega Rodríguez
- i. **PCI:** Programa de prevención y control de infecciones asociadas a atención en salud
- j. **MINSAL:** Ministerio de Salud de Chile.
- k. **Bimensual:** Cada 2 meses.


	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO IAAS 2024
	Programa Control de IAAS Agosto 2024 – Diciembre 2024	Vigencia 5 meses
Página 10 de 21		

- I. **SICARS:** Plataforma informática de información respecto a calidad de atención y resultados sanitarios donde se ingresa información local para su seguimiento a nivel nacional por el ministerio de salud de Chile.


7. ACTIVIDADES A REALIZAR

7.1 Organización:

- a. Resolución de programa de control de infecciones con equipo compuesto por médico, enfermera y tecnólogo médico asociado a horas protegidas para su desarrollo.
 - a. Indicador se establecerá con resolución de programa de control de infecciones.
 - b. Verificador se establecerá con resolución de programa vigente.
- b. Elaboración de informes de infecciones asociadas a atención en salud de vigilancia obligatoria para hospitales de baja complejidad establecidas por MINSAL de los últimos 5 años.
 - a. Indicador se establecerá con: (número de informes existentes como numerador dividido por totalidad de informes requeridos para el periodo) x 100.
 - b. Verificador se establecerá por informe disponible.
- c. Revisión de informes de infecciones asociadas a atención en salud de vigilancia obligatoria para hospitales de baja complejidad establecidas por MINSAL de los últimos 2 años.
 - a. Indicador se establecerá por: (número de informes con totalidad de firmas de toma de conocimiento de encargados de PCI vigentes como numerador dividido por totalidad de informes disponibles en archivador para el periodo) x 100.
 - b. El Verificador se establecerá por firmas de encargados de PCI que acrediten toma de conocimiento y acta.
- d. Reunión trimestral con dirección, jefatura de programas y servicios para actualizar situación local respecto a vigilancia obligatoria de IAAS.

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Programa Control de IAAS Agosto 2024 – Diciembre 2024	CÓDIGO IAAS 2024
	Página 11 de 21	Vigencia 5 meses

- a. Indicador se establecerá por: (número de reuniones realizadas como numerador dividido por número de reuniones programadas) x 100.
 - b. Verificador se establecerá con acta y lista de asistencia firmada por citados a reuniones realizadas.
- e. Reunión bimensual de encargados de PCI y jefatura técnica PCI para elaboración, toma de conocimiento y necesidades varias que amerite el PCI para su buen funcionamiento.
- a. Indicador se establecerá por: (número de reuniones realizadas como numerador dividido por número de reuniones programadas) x 100.
 - b. Verificador se establecerá con acta y firma que acredite participación de reuniones.
- f. Capacitación continua de 100% de encargados de PCI.
- a. Indicador se establecerá con: (número de profesionales encargados de PCI con capacitación >120 horas vigente en los últimos 3 años como numerador dividido por número de total de encargados de PCI) x100.
 - b. Verificador se establecerá por capacitación vigente en historial de capacitaciones de hoja de vida funcionaria.
- g. Capacitación continua de 85% de funcionarios y profesionales funcionarios que desempeñen atención directa de pacientes (personal clínico y unidades de apoyo) actualizada máximo cada 5 años.
- a. Indicador se establecerá por: (número de funcionarios que desempeñen atención directa de pacientes (personal clínico y unidades de apoyo) con capacitación >21 horas vigente como numerador dividido por totalidad de funcionarios y profesionales funcionarios que desempeñen atención directa de pacientes (personal clínico y unidades de apoyo) contratados) x 100.
 - b. Verificador se establecerá por capacitación vigente en historial de capacitaciones de hoja de vida funcionaria.


	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Programa Control de IAAS Agosto 2024 – Diciembre 2024	CÓDIGO IAAS 2024
	Página 12 de 21	Vigencia 5 meses

h. Inducción protocolizada del 100% funcionarios y profesionales funcionarios que se desempeñen en atención directa de pacientes (personal clínico y unidades de apoyo), se dispondrá de dos presentaciones protocolizadas, una para funcionarios y otra para profesionales funcionarios, de acuerdo a las funciones realizadas.

- a. Indicador se establecerá por: (número de certificado de inducción, emitido por PCI, realizadas dentro de las primeras 2 semanas desde el inicio de funciones en Hospital Leopoldo Ortega Rodríguez como numerador dividido por total de funcionarios y profesionales funcionarios nuevos para periodo) x 100.
- b. Verificador a través de lista de funcionarios y profesionales nuevos con inducción realizada y fecha de certificado de inducción.

7.2 Infecciones endémicas:

- a. Endometritis puerperal asociada a parto vaginal:
 - a. Diagnóstico de endometritis puerperal asociada a parto vaginal por periodo mensual.
 - i. Indicador se establecerá por: (número de endometritis puerperal asociada a parto vaginal en el mes como numerador dividido por totalidad de partos por vía vaginal en el mes) x 100.
 - ii. Este deberá ser realizado por enfermera de PCI, revisado por médico de PCI y autorizado por Dirección técnica de PCI.
 1. Para adecuado seguimiento de comportamiento local, si existiesen meses sin casos se considerarán como sumatoria al denominador hasta el primer caso con un máximo de 100 partos.
 - iii. Verificador se establecerá por informe en SICARS.
 - b. Endometritis puerperal asociada a cesárea sin trabajo de parto:
 - a. Diagnóstico de endometritis puerperal asociada a cesárea sin trabajo de parto por periodo mensual.
 - i. Indicador se establecerá por: (número de endometritis puerperal asociada a cesárea sin trabajo de parto en el mes como

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Programa Control de IAAS Agosto 2024 – Diciembre 2024	CÓDIGO IAAS 2024
		Vigencia 5 meses
Página 13 de 21		

numerador dividido por totalidad de partos por cesárea en el mes) x 100.


- ii. Este deberá ser realizado por enfermera de PCI, revisado por médico de PCI y autorizado por Dirección técnica de PCI.
 1. Para adecuado seguimiento de comportamiento local, si existiesen meses sin casos se considerarán como sumatoria al denominador hasta el primer caso con un máximo de 100 cesáreas.
- iii. El Verificador se establecerá por informe de SICARS.

c. Endometritis puerperal asociada a cesárea con trabajo de parto:


- a. Diagnóstico de endometritis puerperal asociada a cesárea con trabajo de parto por periodo mensual.
 - i. Indicador se establecerá por: (número de endometritis puerperal asociada a cesárea con trabajo de parto en el mes como numerador dividido por totalidad de partos por cesárea en el mes) x 100.
 - ii. Este deberá ser realizado por enfermera de PCI, revisado por médico de PCI y autorizado por Dirección técnica de PCI.
 1. Para adecuado seguimiento de comportamiento local, si existiesen meses sin casos se considerarán como sumatoria al denominador hasta el primer caso con un máximo de 100 cesáreas.
 - iii. El Verificador se establecerá por informe de SICARS.

d. Infección urinaria asociada a catéter urinario permanente en servicio de hospitalizados médico-quirúrgico:


- a. Diagnóstico de infección urinaria asociada a catéter urinario permanente en servicio indiferenciado de hospitalizados médico-quirúrgico por periodo mensual.
 - i. Indicador se establecerá por: (número de infecciones urinaria asociadas a catéter urinario permanente en servicio de hospitalizados indiferenciado médico-quirúrgico en el mes como numerador dividido por número de días de cama de usuarios con catéter urinario permanente en servicio de hospitalizados médico-quirúrgico en el mes) x 1000.

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Programa Control de IAAS Agosto 2024 – Diciembre 2024	CÓDIGO IAAS 2024
	Página 14 de 21	Vigencia 5 meses


- ii. Este deberá ser realizado por enfermera de PCI, revisado por médico de PCI y autorizado por Dirección técnica de PCI.
 - 1. Para adecuado seguimiento de comportamiento local, si existiesen meses sin casos se considerarán como sumatoria al denominador hasta el primer caso con un máximo de 1000 días de hospitalización.
 - iii. Verificador se establecerá por informe en SICARS.
- b. Letalidad bruta, atribuible y asociada a catéter urinario permanente en servicio indiferenciado de hospitalizados médico-quirúrgico por periodo mensual.
- i. Indicador se establecerá solicitando censo de muertes mensual y se establecerá estadística según medición específica:
 - 1. Letalidad bruta: número de fallecidos con (cruce de datos de paciente fallecidos que cursaron con) ITU asociada a CUP en último año calendario/número total de ITU asociada a CUP en último año calendario.
 - 2. Letalidad atribuible: número de fallecidos por (como causa de muerte) ITU asociada a CUP en último año calendario/número total de ITU asociada a CUP en último año calendario.
- e. Infección respiratoria aguda viral (IRAV) del lactante
- a. Diagnóstico de infección respiratoria aguda viral del lactante en servicio indiferenciado de hospitalizados por periodo mensual.
 - i. Indicador se establecerá por: (número de Infección respiratoria aguda viral del lactante en servicio de hospitalizados en el mes como numerador dividido por número de días de hospitalización de lactantes en el mes) x 1000.
 - ii. Este deberá ser realizado por enfermera de PCI, revisado por médico de PCI y autorizado por Dirección técnica de PCI.
 - 1. Para adecuado seguimiento de comportamiento local, si existiesen meses sin casos se considerarán como sumatoria al denominador hasta el primer caso con un máximo de 1000 días de hospitalización.
 - iii. Verificador se establecerá por informe en SICARS.

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Programa Control de IAAS Agosto 2024 – Diciembre 2024	CÓDIGO IAAS 2024
	Página 15 de 21	Vigencia 5 meses

- f. Infección respiratoria aguda viral (IRAV) por SARS-COV2 del adulto
- a. Diagnóstico de infección respiratoria aguda viral (IRAV) por SARS-COV2 del adulto por periodo mensual.
- i. Indicador se establecerá por: (número de infecciones respiratorias agudas virales por SARS-COV2 en adultos hospitalizados en servicio indiferenciado en el mes como numerador dividido por número de días de hospitalización de adultos en el mes) x 1000.
 - ii. Este deberá ser realizado por enfermera de PCI, revisado por médico de PCI y autorizado por Dirección técnica de PCI.
 1. Para adecuado seguimiento de comportamiento local, si existiesen meses sin casos se considerarán como sumatoria al denominador hasta el primer caso con un máximo de 1000 días de hospitalización.
 - iii. Verificador se establecerá por informe SICARS.
- g. Infección respiratoria aguda viral (IRAV) por SARS-COV2 pediátricos
- a. Diagnóstico de infección respiratoria aguda viral (IRAV) por SARS-COV2 pediátrico por periodo mensual.
- i. Indicador se establecerá por: (número de infecciones respiratorias agudas virales por SARS-COV2 pediátricos hospitalizados en servicio indiferenciado en el mes como numerador dividido por número de días de hospitalización de pacientes pediátricos en el mes) x 1000.
 - ii. Este deberá ser realizado por enfermera de PCI, revisado por médico de PCI y autorizado por Dirección técnica de PCI.
 1. Para adecuado seguimiento de comportamiento local, si existiesen meses sin casos se considerarán como sumatoria al denominador hasta el primer caso con un máximo de 1000 días de hospitalización.
 - iii. Verificador se establecerá por informe SICARS
- h. Síndrome diarreico agudo en neonatos y lactantes:
- a. Diagnóstico de síndrome diarreico agudo en neonatos y lactantes en servicio indiferenciado de hospitalizados por periodo mensual.


	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO IAAS 2024
	Programa Control de IAAS Agosto 2024 – Diciembre 2024	Vigencia 5 meses
Página 17 de 21		

- a. El indicador se establecerá por estudio de prevalencia realizado.
 - i. El Verificador se establecerá por informe de prevalencia semestral vigente.
- b. Notificación de brotes de síndrome diarreico agudo de neonatos o lactantes con nexo epidemiológico relacionado al servicio de hospitalizados.
 - a. Indicador se establecerá por número de brotes de síndrome diarreico agudo de neonatos o lactantes con nexo epidemiológico relacionado al servicio de hospitalizados notificados como numerador en un periodo establecido/número de brotes detectados.
 - i. Verificador se establecerá con brote notificado en **SICARS**
- c. Notificación de brotes de infecciones respiratorias agudas de lactantes con nexo epidemiológico relacionado al servicio de hospitalizados.
 - a. Indicador se establecerá por número de brotes de infecciones respiratorias agudas de lactantes con nexo epidemiológico relacionado al servicio de hospitalizados notificados como numerador en un periodo establecido/número de brotes detectados en estudio de prevalencia realizados en dicho periodo.
 - i. Verificador se establecerá con brote notificado en **SICARS**.
- d. Realizar protocolo de síndrome diarreico agudo del adulto asociado a *Clostridium difficile* con definición de caso sospechoso.
 - a. Indicador se establecerá con protocolo de síndrome diarreico agudo del adulto.
 - i. Verificador se realizará con protocolo vigente
- e. Estudiar síndromes diarreicos del adulto en pacientes que cumplan criterios para caso sospechoso de *Clostridium difficile* en las 48hrs desde iniciados los cuadros.
 - a. Indicador se establecerá por número de casos estudiados dentro de las primeras 48hrs en relación a usuarios con estudio confirmado para diarrea asociada a *clostridium difficile* como numerador dividido por totalidad de casos de adultos con diagnóstico de diarrea asociada a *clostridium difficile*.

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Programa Control de IAAS Agosto 2024 – Diciembre 2024	CÓDIGO IAAS 2024
	Página 19 de 21	Vigencia 5 meses

7.4 Supervisión de prácticas

- a. Programación de 2 supervisiones mensuales de prácticas de prevención en HLOR relacionadas al adecuado lavado de manos en la atención clínica.
 - a. Indicador se establecerá con número funcionarios que cumple adecuado lavado de manos realizadas en el trimestre como numerador dividido por número de supervisiones de lavado de manos realizadas.
 - i. El Verificador se establecerá con pautas de supervisión e informe trimestral de supervisiones de prácticas.
- b. Programación de 2 supervisiones mensuales de prácticas de prevención en HLOR relacionadas al adecuado uso de elementos de protección personal en la atención clínica.
 - a. Indicador se establecerá con número funcionarios que cumple adecuado uso de elementos de protección personal realizadas en el trimestre como numerador dividido por número de supervisiones de uso de elementos de protección personal realizadas.
 - i. El Verificador se establecerá con pautas de supervisión e informe trimestral de supervisiones de prácticas.
- c. Programación de supervisión de prácticas de prevención en HLOR relacionadas a indicación de métodos de aislamiento en la atención clínica por oportunidad en el trimestre.
 - a. Indicador se establecerá con número indicaciones de aislamientos correctamente realizadas en el trimestre como numerador dividido por número de supervisiones de indicación de aislamiento realizadas.
 - i. El Verificador se establecerá con pautas de supervisión e informe trimestral de supervisiones de prácticas.
- d. Vigilancia activa de accidentes relacionados con sangre y fluidos de riesgo en Hospital Leopoldo Ortega Rodriguez.
 - a. Indicador se establecerá con fichas de investigación que cumplen protocolo local de accidentes relacionados con sangre y fluidos de riesgo como numerador dividido por número de

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Programa Control de IAAS Agosto 2024 – Diciembre 2024	CÓDIGO IAAS 2024
	Página 21 de 21	Vigencia 5 meses

8 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. MINSAL, Norma técnica N°225. Programas de prevención y control de infecciones asociadas a atención en salud. (2022). <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2023/09/Norma-tecnica-225-sobre-programas-de-prevencion-y-control-de-IAAS-agosto-2022.pdf>
2. MINSAL, Circular C37 N°6. Indicadores de referencia de IAAS vigentes desde Mayo 2024 (2024). <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2024/05/Circular-C37-N06-8-de-mayo-2024-Envia-indicadores-de-referencia-de-infecciones-asociadas-a-la-atencion-en-salud-vigentes-desde-mayo-de-2024.pdf>
3. MINSAL, Circular C37 N°8. Actualización del sistema de vigilancia epidemiológica de las infecciones asociadas a atención en salud. (2021). <https://sochinf.cl/wp-content/uploads/2022/03/8-CIRCULAR-ACTUALIZACION-DEL-SISTEMA-DE-VIGILANCIA-EPIDEMIOLOGICA-DE-LAS-INFECCIONES-IAAS-comprimido.pdf>
4. MINSAL, Manual Definiciones y criterios de notificación de infecciones asociadas a la atención en salud para la Vigilancia Epidemiológica. (2016, 2023). <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2023/09/Sistema-de-vigilancia-epidemiologica-de-las-IAAS-segunda-version-Ano-2023.pdf>
5. MINSAL, Norma técnica N°175, sobre vigilancia nacional de resistencia a los antimicrobianos en agentes que pueden producir infecciones asociadas a la atención en salud. (2015, Rev 2019). https://www.ispch.cl/sites/default/files/normativa_biomedico/Circular%20175.pdf
6. MINSAL, Norma Técnica N° 95 de Prevención de infecciones del tracto urinario asociadas a uso de catéter urinario permanente en adultos ITU/CUP (2007) <https://bcn.cl/3g2n5>

